



**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-DG 0010-2020**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 30 No. 3 de la Ley 80 de 1993, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el presente proceso de selección contractual, teniendo en cuenta lo siguiente:

ENTIDAD ESTATAL	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dirección Administrativa y Financiera, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 57 No. 8-69
OBJETO	“CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, TRÁMITES, OBTENCIÓN DE PERMISOS NECESARIOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS REGIONALES DEL CENTRO DEL PAÍS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 que “<i>La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:</i></p> <p><i>1.- Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. (...)</i>”</p> <p>Según lo señalado en la disposición trascrita, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades exceptivas a que se refiere el artículo 2º transcrito o si, por el contrario, debe adelantarse por medio del proceso de licitación pública.</p> <p>Por lo anterior y considerando que las características del objeto del proyecto a contratar y su cuantía no se enmarca en ninguna de las excepciones establecidas en la norma, se concluye que la Modalidad de Selección es la Licitación Pública, la cual se encuentra reglamentada en la Subsección 1, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO	<p>El plazo de ejecución será de 3.5 meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el pliego de condiciones y en la minuta.</p> <p>El plazo de ejecución del contrato a suscribir se discriminará así:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Etapa de Estudios y diseños</u>: 1 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica

Dirección General – Grupo de Integrado de Gestión Contractual

Calle 57 No. 8-69 – PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

	2. <u>Etapa de Construcción</u> : 2.5 meses, contados a partir de la aprobación de los diseños
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	<p>Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.</p> <p>La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.</p> <p>Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.</p>
CONSULTA DEL PROCESO	<p>El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p>
PRESUPUESTO DISPONIBLE	<p>El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$18.755.695.356) M/CTE incluido AU, costos directos e indirectos, gastos, IVA sobre la utilidad y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.</p> <p>Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.</p> <p>El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 32420 del 05 de agosto de 2020</p>
INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Oficina de Sistemas, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.</p>

	Indique si el proceso cobijado por Acuerdos Comerciales	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
		México	SI	NO	33	NO
		Perú	SI	SI	NO	SI
	Canadá	SI	NO	33	NO	
	Chile	SI	NO	33	NO	
	Estados AELC	SI	NO	33	NO	
	Unión Europea	SI	NO	NO	NO	
	Corea	SI	NO	NO	NO	
	Costa Rica	SI	NO	NO	NO	
	Estados Unidos	SI	NO	33	NO	
	México	SI	NO	NO	NO	
	CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	<p>La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2.</p> <p>De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por tal razón, la presente convocatoria NO será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección es de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$18.755.695.356) M/CTE</p>				
	CONDICIONES ESENCIALES PARA PARTICIPAR EL PROCESO	<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.</p> <p>Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.</p>				
PRECALIFICACIÓN	El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación					



CRONOGRAMA DEL PROCESO	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
CORREOS DE CONTACTO	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: cbaracaldo@sena.edu.co y amontoyac@sena.edu.co

Dado en Bogotá, D.C., en el mes de agosto de 2020.

www.sena.edu.co

   SENAComunica

Dirección General – Grupo de Integrado de Gestión Contractual

Calle 57 No. 8-69 – PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270